



INE 'reprueba' pasarela de 'corcholatas' panistas: dicta medidas cautelares por actos de campaña

La Comisión de Quejas del Instituto Nacional Electoral (INE) aprobó una medida cautelar contra el PAN por su pasarela 'Cambiemos México', en la que se emitieron mensajes alusivos a las elecciones presidenciales de 2024, pues podrían implicar actos anticipados de campaña.

De la queja, interpuesta por Morena, los consejeros destacaron que en publicaciones en redes sociales hay algunas intervenciones que se retoman de dicho evento, y en las que hay frases como "ir hacia 2024, otra opción, y esa otra opción es Acción Nacional" que puede considerarse como actos anticipados de campaña

Por ello, los integrantes de la comisión llamaron a los panistas a retirar de redes sociales los mensajes que contengan frases alusivas al proceso electoral, medida que indicaron es congruente con la suspensión de un spot "Sí hay de otra", en su versión de radio y televisión, dictada el pasado viernes.

El llamado se particularizó para 14 panistas, entre quienes están los diputados federales Santiago Creel, Juan Carlos Romero Hicks, Mariana Gómez del Campo y Jorge Romero; así como la senadora Xóchitl Gálvez.

También se 'llamó la atención' a María Eugenia Campos, Mauricio Vila, gobernadores de Chihuahua y Yucatán, respectivamente, así como Mauricio Tabe y Lía Limón, alcaldes de Miguel Hidalgo y Álvaro Obregón, respectivamente.

Los consejeros resaltaron el hecho de que ahora Morena ingrese esta queja cuando fue ese partido el que comenzó con actos similares, como la "cumbre" de corcholatas presidenciables realizadas en Toluca, Estado de México, y Torreón, Coahuila, entidades que también contarán con elecciones en 2023, y en donde también se placearon los aspirantes morenistas para dichas gubernaturas.

<https://www.elfinanciero.com.mx/nacional/2022/10/26/ine-reprueba-pasarela-de-corcholatas-panistas-dicta-medidas-cautelares-por-actos-de-campana/>